

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

### MISIÓN

**SEDINFRA, S.A.** es una Sociedad dedicada a la señalización de infraestructuras y prestación de servicios relacionados con dicho sector, cuya finalidad es conseguir la satisfacción de sus Clientes y la consolidación dentro de su ámbito de actuación, protegiendo el medio ambiente.

### VISIÓN

Deseamos que nuestra Compañía sea reconocida por el cumplimiento de sus compromisos y la alta calidad de sus trabajos como principio básico de **SEDINFRA, S.A.**, buscando la excelencia y ser líderes en el sector, de forma que así seamos identificados por nuestros Clientes y resto de partes interesadas, y que nuestros trabajadores y colaboradores externos se sientan orgullosos de su relación con **SEDINFRA, S.A.** Sin olvidarnos de nuestro comportamiento ambiental, la seguridad y salud de los trabajadores y la seguridad vial, en nuestro día a día.

Asimismo queremos que **SEDINFRA, S.A.** se oriente hacia un crecimiento sostenido, estando abiertos a una mayor diversificación de nuestras actividades y desarrollo de proyectos de I+D+i, teniendo en cuenta el contexto de la organización.

### VALORES

Para ello nos basaremos en:

- **Profesionalidad:**

Asegurando la implantación, evolución y revisión del Sistema Integrado de Gestión, basado en las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y UNE-ISO 39001:2013, dentro de un proceso de **mejora continua** como la forma de conseguir rentabilidad a largo plazo, ejecutando proyectos y realizando servicios cada vez más competitivos, y considerando la **gestión de recursos humanos y materiales** como una herramienta fundamental para la mejora continua, al proporcionar a sus empleados el perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y profesionales.

- **Respeto:**

Valorando el **trabajo de las personas** y estimulando un entorno abierto y creativo, donde la crítica constructiva sirva para incentivar la **mejora continua** de las actividades de la empresa y nuestro desempeño ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad vial. Todo ello dentro del contexto de la organización, los riesgos y oportunidades, y los requisitos de las partes interesadas identificados.

Comprometiéndonos a cumplir con los requisitos establecidos y esperados por los clientes y resto de partes interesadas, respetar todos los **requisitos legales y reglamentación** que sean de aplicación, y aquellos otros requisitos marcados por las partes interesadas o que la propia empresa suscriba relacionados con sus peligrosos para la seguridad y salud en el trabajo, con sus aspectos ambientales y con la **seguridad vial**.

Realizando las actividades con la máxima atención, en condiciones de trabajo seguras y saludables, protegiendo el medio ambiente y la seguridad vial, con el más firme compromiso de prevenir las lesiones y deterioro de la salud, mejorar la seguridad vial, así como **prevenir la contaminación** en su origen y otros compromisos específicos, cuando y donde sea posible. Para ello existe un compromiso para la **consulta y participación** de los trabajadores y sus representantes, ya que su colaboración es imprescindible para la mejora continua.

- **Perseverancia:**

Planificando a medio y largo plazo **objetivos**, que son la causa y el efecto de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, siendo conscientes de que aquellos sólo son alcanzables mediante el esfuerzo y la debida adaptación a los cambios.

Revisando nuestro **sistema integrado de gestión** con objeto de introducir cuantos cambios sean necesarios para conseguir los objetivos fijados.

Promoviendo el cumplimiento de medidas preventivas para **eliminar los peligros** para la seguridad y salud en el trabajo y los accidentes de tráfico, así como **reducir los riesgos** y conservar los recursos materiales y energéticos mediante prácticas de reducción, reutilización y reciclado, para la **protección del medio ambiente**.

**Para el cumplimiento de estas prioridades y compromisos la Dirección establece unos Objetivos de Calidad, de Medio Ambiente, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad Vial anuales.**

En Granada, a 25 de Febrero de 2019



José Ramón Cano Martín  
Director General